

MEMORANDO ADUANAS-UPEG-010-2022

PARA: LIC. JOSÉ MIGUEL RUIZ
Jefe Departamento de Transparencia y Anticorrupción

DE: LIC. FERNANDO RENÉ DEL CID
Jefe Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG)

ASUNTO: 08 de febrero de 2022

FECHA: Respuesta a Memorando Aduanas-DTA-005-2022



En atención a su solicitud realizada mediante **MEMORANDO ADUANAS-DTA-002-2022** recibido en esta Unidad en fecha 21 de enero de 2022, referente a proporcionar información del mes de **enero de 2022** en los componentes de verificación de planeación y rendición de cuentas, al respecto se adjunta la documentación sobre la ejecución del mes en referencia, para los fines pertinentes en el portal único de transparencia institucional. Los documentos soporte de la ejecución fueron generados desde el Sistema Integral de Administración Financiera (SIAFI) de la Secretaría de Finanzas, se presentan en formato PDF y son los siguientes:

1. Reporte SIAFI consolidado de producción.
2. Producción de Productos por categoría programática mensual: enero 2022.
3. Comparativo de la asignación presupuestaria con presupuesto vigente por programa enero 2022.
4. Comparativo de la asignación presupuestaria por actividad, enero 2022.
5. Plan Estratégico Institucional (PEI) narrativo (Plan estratégico y Operativo Detallado 2022).
6. Plan Estratégico Institucional (PEI).
7. **Memoria anual 2020.**
8. Nota aclaratoria sobre la Memoria anual 2021.

Atentamente,

CC. Archivo
FDC



Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15,
Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



info@aduanas.gob.hn

@aduanashonduras
www.aduanas.gob.hn



MEMORANDO ADUANAS-GNEP-001-2022

PARA: ABOG. DORIS ALICIA MADRID
Sub-Directora Ejecutiva ADUANAS

DE: ALVIN O. AGUILAR
Gerente Nacional de Estrategia y Planificación

ASUNTO: Aprobación de Documentos Estratégicos Institucionales 2020

FECHA: 10 de enero 2022



La Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión (UPEG) ha tenido que enviar durante todo el año 2021 **Notas Aclaratorias** al Departamento de Transparencia y Anticorrupción, informando que la **Memoria Anual 2020 y Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2025** estuvieron en proceso de aprobación por las máximas autoridades.

A la fecha de esta comunicación hemos recibido una observación por parte del verificador del IAIP indicando que los mismos deben estar disponibles en el Portal de Único de Transparencia Institucional, y de no hacerlo se pone en riesgo la calificación *excelente de cumplimiento* con el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).

Por lo anteriormente expuesto de manera muy respetuosa solicito su apoyo con la aprobación de los documentos antes descritos a fin de que la institución continúe con la tendencia de calificación antes mencionada.

Atentamente,

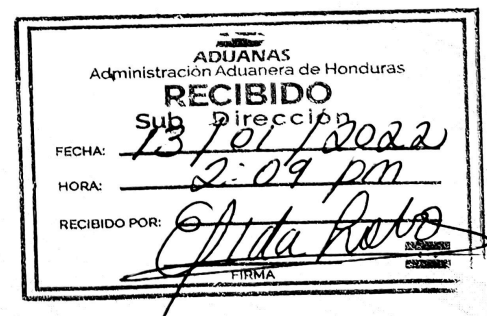
CC.
Archivo
Abogado Juan José Vides – Director Ejecutivo.



Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15,
Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



info@aduanas.gob.hn



MEMORANDO ADUANAS-SDE-010-2022

PARA: **ALVIN AGUILAR**
Gerente Nacional de Estrategia y Planificación

DE: **DORIS ALICIA MADRID LEZAMA**
Subdirectora Ejecutiva




DORIS ALICIA
MADRID LEZAMA
2022.01.14
13:14:42 -06'00'

ASUNTO: **RESPUESTA MEMORANDO ADUANAS-GNEP-001-2022**

FECHA: **14 DE ENERO DE 2022**

En atención al **MEMORANDO ADUANAS-GNEP-001-2022** el día de hoy 14 de enero del año en curso en la reunión virtual de las 11:00 a.m. fueron aprobados los documentos estratégicos institucionales, sobre los cuales esta Subdirección Ejecutiva ha estado enviando observaciones a través de la Licenciada Floridalma Herrera; se ratifica la eliminación de algunas actividades que no son proyectos estratégicos que deban figurar en el Plan Estratégico Institucional.

C. Juan José Vides, Director Ejecutivo.

KE





Memoria Anual 2020

Mensaje de la Máxima Autoridad

Es un grato placer presentar la recopilación de los logros, avances e innovaciones en la nueva Administración Aduanera de Honduras durante el primer año de institucionalización.

Como Administración de Aduanas hemos sido impulsores de transformaciones acompañadas de modernización tecnológica e infraestructura, simplificación de procesos y procedimientos que han dado como resultado mejoras en los despachos aduaneros e incremento en la recaudación aduanera, profesionalización de personal, agilización y facilitación del comercio.

El servicio aduanero recientemente creado baso la dinámica y estrategia institucional en cuatro pilares los cuales son Facilitación Comercial, Seguridad y Control, Recaudación e Institucionalización.

Cumpliendo funciones claves para el desarrollo económico y social del país, Aduanas Honduras juega un papel clave y preponderante en la cadena logística, en la actividad de comercio exterior.

Juan José Vides

Director Ejecutivo de la Administración Aduanera de Honduras

Máximas Autoridades

ABOG. JUAN JOSÉ VIDES

Director Ejecutivo

ABOG. DORIS ALICIA MADRID

Sub Directora Ejecutiva

ABOG. JUAN PABLO HERNÁNDEZ

Director Nacional de Estrategia y Administración
Financiera de Aduanas

ABOG. MARCO TULLIO ABADIE

Director Nacional de Operaciones Aduaneras

Gerencias

LIC. YAJAIRA CLARISA ÁVILA

Gerencia Nacional de Fiscalización Aduanera

LIC. GERARDO RAMÓN DÍAZ

Gerencia Nacional de Inteligencia Aduanera

LIC. ROBERTO EMILIO REYES

Gerencia Nacional de Gestión Técnica y Normativa Aduanera

ABOG. JOSÉ ALEJANDRO AYALA

Gerencia Nacional de Gestiones Aduaneras

LIC. JESSY LIBETH RAUDALES

Gerencia Nacional Administrativa y Financiera

LIC. CLAUDIA MELISSA ZAVALA

Gerencia Nacional de Gestión de Talento Humano

ABOG. FANNI WALESKA ESTRADA

Gerencia Nacional Legal

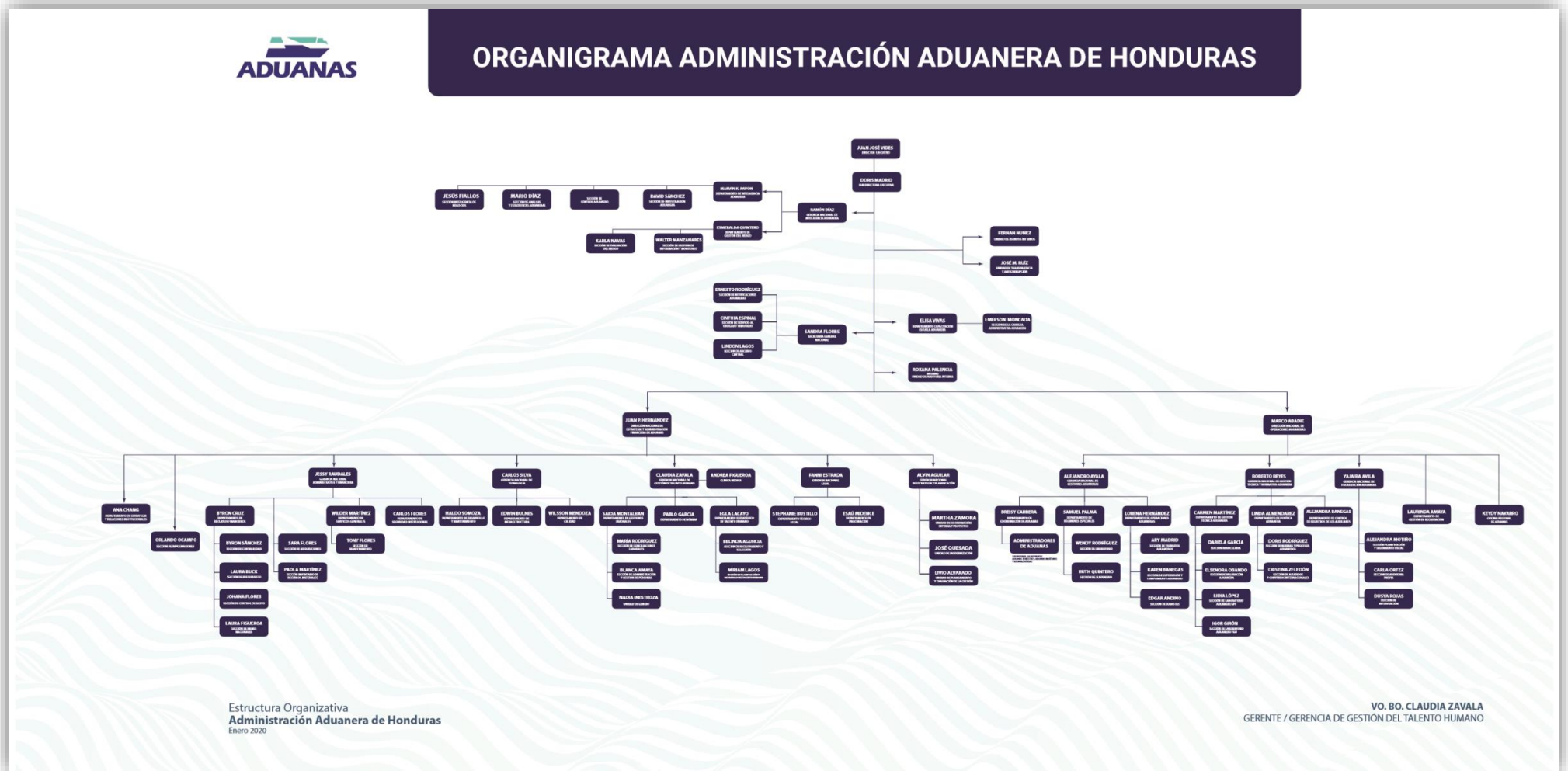
ALVIN O. AGUILAR O.

Gerencia Nacional de Estrategia y Planificación

ING. CARLOS ROBERTO SILVA

Gerencia Nacional de Tecnología

Ilustración No.1: Estructura.



Estructura Organizativa
Administración Aduanera de Honduras
Enero 2020

VO. BO. CLAUDIA ZAVALA
GERENTE / GERENCIA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Fuente: Gerencia Nacional de Gestión de Talento Humano de Aduanas.

Índice

I.	Abreviaturas y Acrónimos	6
II.	Glosario	7
III.	Reseña Histórica.....	8
IV.	Direccionamiento estratégico	10
A.	Misión.....	10
B.	Visión.....	10
C.	Pilares Estratégicos	10
D.	Objetivos Estratégicos	10
E.	Valores Institucionales.....	11
V.	Resultados de la gestión institucional.....	12
A.	Recaudación.....	13
A.1.	Evolución de la recaudación.....	14
A.2.	Recaudación por Impuestos Aduaneros	14
A.3.	Recaudación por Aduanas.....	15
A.4.	Control de Ingresos	17
A.5.	Liquidación de Garantías.....	18
A.6.	Pagos en línea	18
A.7.	Ingresos por subasta	18
B.	Facilitación del Comercio.....	19
B.1.	Aduanas:	22
B.2.	Unión Aduanera.....	23
B.3.	Procesos Aduaneros	24
B.4.	Regímenes especiales.....	25
C.	Seguridad y Control	26
C.1.	Reducción en Tiempos de Despacho.....	27
C.2.	Fiscalización a los Obligados Tributarios	27
C.3.	Auditorias.....	28
C.4.	Asistencia Técnica.....	29
C.5.	Combate a la Corrupción	29
C.6.	Inteligencia Aplicada en el Servicio Aduanero	30
D.	Fortalecimiento Institucional de la Administración Aduanera de Honduras	31
VI.	Gestión Administrativa.....	37
A.	Presupuesto 2020	37
B.	Ejecución Presupuestaria.....	38
VII.	Anexos.....	40

I. Abreviaturas y Acrónimos

ARSA:	Agencia de Regulación Sanitaria.
CAPTAC-DR:	Centro Regional de Asistencia Técnica de Centroamérica, Panamá y República Dominicana.
CCP:	Programa Global de Control de Contenedores para Latinoamérica y el Caribe.
DUCA:	Declaración Única Centroamericana.
DUCA D:	Declaración Única Centroamericana empleada para la importación o exportación de mercancías con terceros países fuera de la región centroamericana.
DUCA F:	Declaración Única Centroamericana que se emplea para el comercio de mercancías originarias de la región centroamericana.
DUCA T:	Declaración Única Centroamericana que se emplea para el traslado de mercancías bajo el régimen de tránsito internacional terrestre.
FMI:	Fondo Monetario Internacional.
IAIP:	Instituto de Acceso a la Información Pública.
IGR:	Índice Global de Riesgo.
IHTT:	Instituto Hondureño de Transporte Terrestre.
INHGEOMIN:	Instituto Hondureño de Geología y Minas.
MGR:	Módulo de Gestión de Riesgo.
OE:	Objetivo Estratégico.
OMA:	Organización Mundial de Aduanas.
OPC:	Operadora Portuaria Centroamericana, S.A. de C.V.
RFID:	Radio Frequency Identification/ Registro de Medios de Transporte (dispositivos de Radio Frecuencia).
RIT:	Régimen de Importación Temporal.
SARAH:	Sistema Automatizado de Rentas Aduaneras de Honduras.
SENASA:	Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria.
SIAFI:	Sistema Integrado de Administración Financiera.
SIECA:	Secretaría de Integración Económica Centroamericana.
UTOH:	Unidad Técnica de Ozono de Honduras.
ZOLI:	Régimen de Zona Libre.

II. Glosario

Aduana: los servicios administrativos responsables de la aplicación de la legislación aduanera y de la percepción de los tributos a la importación y a la exportación y que están encargados también de la aplicación de otras leyes y 2 reglamentos relativos, entre otros, a la importación, al tránsito y a la exportación de mercancías.

Auditoría: es la actividad consistente en la revisión y verificación de documentos contables, siempre que aquella tenga por objeto la emisión de un informe que pueda tener efectos frente a terceros.

CAUCA: Código Aduanero Uniforme Centroamericano, Acuerdo No. 142-2008 (publicado en el Diario La Gaceta No. 31632 de fecha 13 de junio de 2008. El CAUCA y su reglamento (RECAUCA) son dos instrumentos jurídicos que nacen con la idea de unificar las economías de los cinco países centroamericanos, integrarse en bloque, para lograr negociaciones económicas favorables y reducir los aranceles de los productos de intercambio.

Control no intrusivo: control realizado por la autoridad aduanera mediante el cual aplica tecnología de inspección y escaneo de última generación (como escáneres de rayos X o gamma) para inspeccionar contenedores u otras mercancías embaladas sin tener que abrir ni dañar el contenido, realizando un análisis de las imágenes en relación con la información consignada en el manifiesto de carga o declaración aduanera.

Declaración de mercancías: el acto efectuado en la forma prescrita por el Servicio Aduanero, mediante el cual los interesados expresan libre y voluntariamente el régimen al cual se someten las mercancías y se aceptan las obligaciones que éste impone.

Garantía: caución que se constituye de acuerdo con lo establecido en el presente Reglamento, con el objeto de asegurar el cumplimiento de la obligación tributaria aduanera eventualmente exigible y las sanciones pecuniarias por el incumplimiento de las obligaciones establecidas por el presente Reglamento.

Índice global de riesgo: es un indicador que mide la probabilidad que el comportamiento del obligado tributario se convierta en un riesgo ante las acciones de verificación y control efectuadas por la aduana.

Manifiesto de carga: documento presentado por el responsable de transportar las mercancías, con anterioridad o a la llegada o a la partida del medio de transporte y que contiene la información requerida en el presente Reglamento.

Obligado tributario: las personas físicas o jurídicas y las entidades a las que la normativa tributaria aduanera impone el cumplimiento de obligaciones tributarias, tanto de pago como formales.

Rectificación de la DUCA: acto mediante el cual, en cualquier momento, en que el Declarante tenga razones para considerar que una declaración contiene información incorrecta o con omisiones, debe presentar de inmediato una solicitud de rectificación. (Art. 333 RECAUCA).

SARAH: Sistema Automatizado de Rentas Aduaneras es el sistema informático administrado por el servicio aduanero instalado en todas las administraciones de aduana del país.

III. Reseña Histórica

El sistema aduanero hondureño ha pasado por diferentes cambios, adaptándose a procesos de modernización y evolución.

Su historia más cercana se remonta en el año 2015, hasta esa fecha la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA), formo parte de la extinta Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y fue mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-082-2015 del 26 de noviembre del 2015, publicado el 10 de febrero del 2016 y con vigencia del 14 de marzo del 2016 que se escindió a la DARA de la DEI.

En el mes de febrero del 2016 la DARA fue adscrita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, transfiriendo a dicha Secretaría de Estado todas las acciones y derechos que le corresponden.

En noviembre del año 2016 mediante Decreto Ejecutivo PCM-083-2016, bajo la administración Presidente Juan Orlando Hernández, se crea la Comisión Presidencial de Reforma Integral del Sistema Aduanero y Operadores de Comercio” (COPRISAO), integrada por tres comisiones quienes tienen la misión de reformar el sistema aduanero de Honduras, simplificar y racionalizar la toma de decisiones expeditas, eficientes y eficaces, instaurando una autoridad única cuyo propósito principal era implementar medidas de eficiencia a corto, mediano y largo plazo, a fin de que sistema Aduanero brindara un servicio tributario eficiente, amigable, seguro y eficaz.

El objetivo de la COPRISAO era elevar los niveles de calidad del servicio al usuario para lograr la facilitación comercial a través de la transparencia, seguridad, competencia en igualdad de condiciones, competitividad, eficiencia fiscal y administrativa, mediante la simplificación y la armonización de los procesos aduaneros de Honduras, lo anterior con el fin de incrementar el cumplimiento voluntario de las obligaciones aduaneras, a fin de disminuir la defraudación fiscal a través de controles de seguridad.

En el mes de noviembre de 2018 bajo la coordinación de la COPRISAO la DARA apuesta por un cambio en la renovación de su imagen institucional pasando del uso del logo gubernamental a un logo que diera a conocer los cambios adoptados por la COPRISAO en la Facilitación de comercio, seguridad y control, institucionalización, agilidad, simplificación, innovación tecnológica.

El 30 de septiembre del 2019 mediante Decreto Ejecutivo número PCM 059-2019 publicado en el Diario Oficial la Gaceta se suprime la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA), estableciendo en el artículo número 1 Suprimir y liquidar a más tardar el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) a la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA), quien funcionaba bajo la coordinación de la COPRISAO, de la misma forma la comisión interventora COPRISAO concluye sus funciones al frente del sistema aduanero.

El mismo decreto establece que a partir del uno (01) de enero de dos mil veinte (2020), se institucionaliza la nueva administración aduanera en el marco de lo preceptuado en el Código Tributario, contenido en el Decreto Legislativo No. 170-2016, cuya denominación será Administración Aduanera de Honduras.

El artículo 197 numeral 3) del Código Tributario establece, el personal de la Administración Aduanera de Honduras debe ser técnico y altamente calificado, sujeto a pruebas de certificación de

confianza como: toxicológicas, psicométricas, estudios socioeconómicos y patrimoniales, polígrafo y cualquier otro que se haya estimado pertinente para el cumplimiento de sus funciones.

El 01 de enero del 2020, nace la Administración Aduanera de Honduras cuya misión esta estipulada en el Código Tributario dirigida por profesionales de altura y un grupo de colaboradores capacitados que serán los pioneros en cumplir con la función de ser facilitadores, fiscalizadores.

IV. Direccionamiento estratégico

A. Misión

Contribuir a la competitividad y prosperidad del país mediante la facilitación comercial y recaudación por medio de procesos y controles aduaneros innovadores, ágiles y transparentes.

B. Visión

Ser una administración aduanera moderna y referente en la región, cumpliendo con estándares y buenas prácticas internacionales, con talento humano íntegro, comprometido y calificado, al servicio de Honduras y el mundo.

C. Pilares Estratégicos

Los cuatro (04) pilares estratégicos en los que se fundamenta el accionar de la institución son los siguientes:

- **Facilitación del Comercio:** la Administración Aduanera ha implementado la Estrategia Centroamericana de Facilitación de Comercio, con el fin de mejorar en la eficiencia, calidad de los servicios y funciones como un ente facilitador en la dinámica del comercio internacional.
- **Recaudación:** mediante el fomento del cumplimiento voluntario y la mejora de la eficiencia del sistema aduanero de Honduras, se busca el cumplimiento en la meta de recaudación aduanera, la cual es destinada al desarrollo económico y social del país.
- **Seguridad y Control:** aduanas trabaja en el mejoramiento de la gestión del riesgo para volver eficientes los controles y seguridad de despacho aduanero a través de la implementación de controles inteligentes y menos intrusivos, esto con el fin de que las operaciones se desarrollen de manera segura, controlada y eficiente.
- **Fortalecimiento Institucional de la Administración Aduanera de Honduras:** se encamina a una transformación continua, con el fin de ser una aduana de clase mundial, moderna, ágil que contribuye en el desarrollo logístico y aumento de la competitividad del país. Con ello lograr:
 - Colaboradores calificados, idóneos, comprometidos y orgullosos de formar parte de la aduana.
 - Una infraestructura tecnológica de vanguardia.
 - Una infraestructura física óptima para la gestión de aduanas.

D. Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos representan la operatividad en el mediano plazo de lo demandado en la misión, y denotan la concretización de lo definido en la visión.

Se relaciona con una gran diversidad de ámbitos referidos a las transacciones internacionales de bienes o servicios, así como al movimiento de capital y de personas, especialmente de negocios.

Ilustración.2: Diagrama de los Objetivos Estratégicos Institucionales.



E. Valores Institucionales

Los valores institucionales representan uno de los ejes de intervención estratégica más importantes, en vista de que dictan el patrón de conducta que deben de seguir cada uno de los colaboradores del Servicio Aduanero Hondureño. Sin la apropiación de ellos como un estilo de cultura institucional, muy difícilmente se podrá lograr los resultados planteados en el presente plan estratégico.

Ilustración.3: Valores Institucionales.



V. Resultados de la gestión institucional

La Administración Aduanera de Honduras, tiene como finalidad el ejercicio de la potestad aduanera, y sus funciones principales son la aplicación de la normativa aduanera y la verificación del cumplimiento de la ley, para lograr incrementar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias aduaneras, a fin de disminuir la defraudación fiscal a través de controles de seguridad.

Como institución pública, la Administración Aduanera de Honduras cumple funciones claves para el desarrollo del país, con un rol preponderante en materia de comercio exterior, especialmente, en la facilitación y agilización de las operaciones de importación y exportación, a través de la simplificación de trámites y procesos.

Durante el año 2020 la Administración Aduanera de Honduras obtuvo una serie de logros que se evidencian a largo del presente documento. A continuación, se mencionan los más destacados:

- Se realizaron **desarrollos informáticos** dirigidos a facilitar el cumplimiento de las obligaciones materiales a fin de garantizar los tributos a través de depósitos en garantía en línea. Los pagos de los tributos se automatizaron desde 2008 a través de una sola institución bancaria, sin embargo, esta modalidad era poco utilizada; a consecuencia de la pandemia COVID-19 en el año 2020 se concretaron **alianzas estratégicas** con tres (**03**) instituciones bancarias más a fin de ampliar la cobertura de los productos a los usuarios del servicio aduanero.
- En el tema de fortalecimiento de pagos en línea se obtuvieron **5,371** depósitos en garantía online a través de cuatro (**04**) instituciones bancarias las cuales son: BAC, Atlántida, Ficohsa y Occidente.
- Realizada primera subasta electrónica en línea de mercancías y vehículos de la Administración Aduanera de Honduras; lo cual fue un proceso innovador, realizándose por primera vez esta modalidad en Centroamérica.
- **Presidencia Pro Tempore de Honduras en el Comité Aduanero** durante un período de 06 meses (enero- junio 2020) Honduras junto a la Secretaría General de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), lideró los trabajos intersectoriales del sistema, de los Grupos Técnicos Normativo, Informático y Gestión de Riesgo Aduanero.

Entre los logros más destacados en el Comité Aduanero Centroamericano, sobresalen:

- Simplificación, mejora del portal e implementación de la DUCA-T.
- Aprobada la actualización del manual de usuario de la DUCA.
- Elaboración de los listados que identifican los productos críticos, tales como medicamentos, insumos, aparatos y equipos médicos, alimentos y bebidas, productos de higiene y cualquier otro que se disponga para atender la actual pandemia del COVID-19, presentado y aprobado por el Comité Aduanero.
- En seguimiento a la ruta establecida para la Unión Aduanera entre los países del triángulo norte, que busca la facilitación del comercio en la región centroamericana, a partir del 01 de octubre de 2020 se produjo un paso significativo como ser el inicio de operaciones como **Aduanas Periféricas de la Unión Aduanera**, esto es entre las Aduanas de Tecún Umán II (Guatemala),

Puerto Cortés y Guasaule (Honduras) las cuales fueron priorizadas por las autoridades de los países en mención.

- En instalaciones de Puerto Cortés se logró la reactivación del equipo de escaneo para el control de ilícitos radioactivos y nucleares.
- Desarrollo a nivel nacional de la II Fase del Proyecto: “*Enrolamiento de Medios de Transporte Terrestre*”, con miras a la facilitación del comercio en el marco de la Presidencia Pro-Temporé del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), enrolándose dos mil doscientos cuarenta y cuatro (**2,244**) medios de transporte.
- Realizados **60** eventos de capacitación, dirigidos a **2,789** usuarios externos (auxiliares de la función pública aduanera, empresa privada, navieros, cámaras de comercio); **233** eventos capacitando a **1,173** colaboradores de la Administración Aduanera de Honduras.
- Realizada la socialización del Operador Económico Autorizado (OEA), con el apoyo de la Escuela Aduanera, se capacitó a 628 colaboradores de ADUANAS y 776 usuarios externos (sector privado).

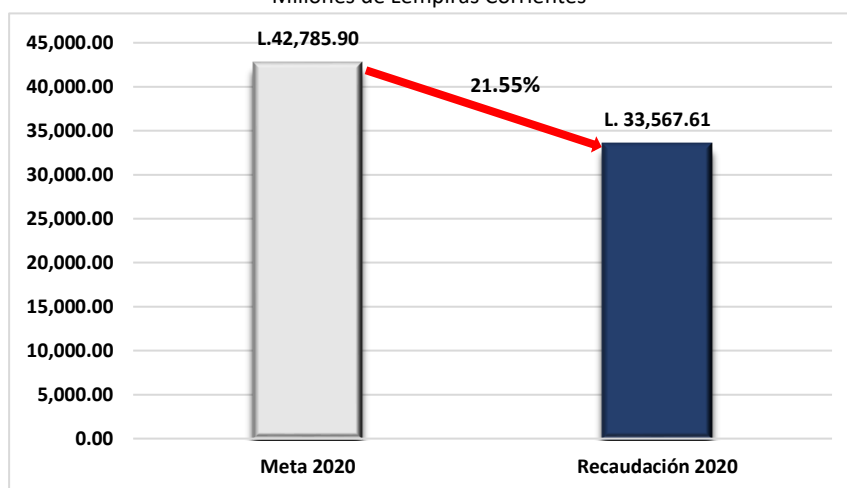
La estrategia institucional de la Administración Aduanera de Honduras radica en cuatro pilares estratégicos: recaudación, facilitación del comercio, seguridad y control e institucionalización, cada uno de los cuales representa un eje clave de intervención para alcanzar la visión planteada hacia 2025.

A continuación, se exponen los logros y resultados institucionales obtenidos durante el año de 2020 a nivel de cada pilar estratégico institucional.

A. Recaudación

La Administración Aduanera de Honduras continuó con la implementación de medidas para lograr la eficiencia, transparencia y altos niveles de competitividad del sistema aduanero nacional. A lo largo del período fiscal 2020 la recaudación mostró un decrecimiento **21.55%** esto debido a la problemática vivida por la crisis sanitaria COVID-19, como se muestra en el gráfico siguiente:

Gráfico No.1: Comparativo meta-recaudación.
Período 2020
Millones de Lempiras Corrientes



Fuente: Sistema SARA / Departamento Gestión de Recaudación.

Los ingresos por tributos aduaneros recaudados por la Administración Aduanera de Honduras durante el 2020 ascendieron a **L. 33,567.61** millones de lempiras, monto que representó un nivel de cumplimiento del **78.45%**, **L. 9,218.29** millones menos respecto a la meta establecida para el año. Cabe señalar que debido a la situación sanitaria que esta viviendo el país por la pandemia COVID-19 durante el 2020 la recaudación tributaria aduanera del país ha tenido una baja con respecto al año anterior de **L.7,749.11** millones, equivalente en un **18.76%**, (Ver Anexo 1).

Cuadro No.1: Ingresos Aduaneros Recaudados.
Año 2020.
Millones de Lempiras Corrientes / Porcentajes.

Indicador	Unidad de Medida	Meta 2020	Recaudado 2020	Nivel de Cumplimiento
Millones de lempiras recaudados.	Millones de lempiras.	L. 42,785.90	L. 33,567.61	78.45%

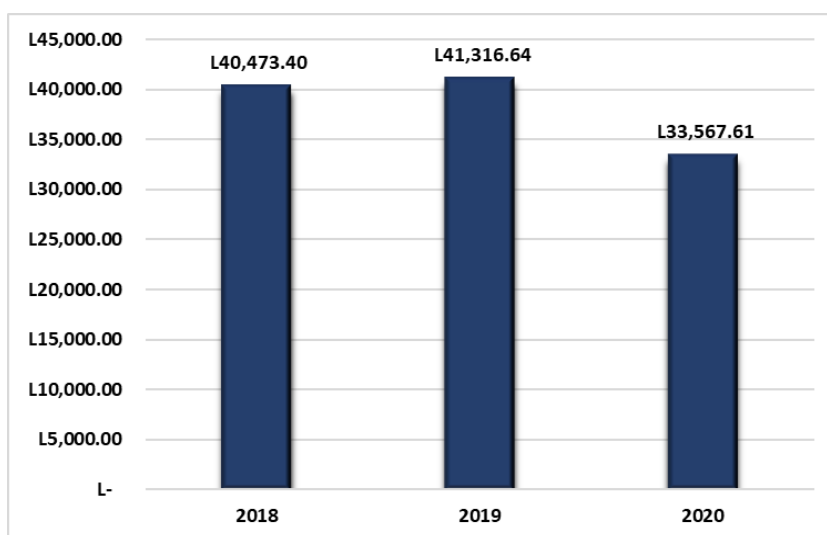
Fuente: Sistema SARAH / Departamento Gestión de Recaudación.

A.1. Evolución de la recaudación

La evolución de la recaudación de los impuestos aduaneros registrada por la Administración Aduanera de Honduras, durante los últimos tres años (2018 al 2020), ha presentado tasas de crecimientos interanuales variables:

Durante el año 2019 la recaudación ascendió a **L.41,316.64** millones, presentando un aumento de **L.843.24** millones respecto al año 2018, lo que equivale a un crecimiento de **2.1%**, caso distinto fue en la relación al año 2020, alcanzando este último un decrecimiento de **18.76%**.

Gráfico No.2: Análisis de la Recaudación 2018 – 2020.



Fuente: Sistema SARAH / Departamento Gestión de Recaudación.

A.2. Recaudación por Impuestos Aduaneros

La recaudación de impuestos aduaneros está compuesta por líneas entre las cuales están: el Aporte a Patrimonio Vial, Derechos Arancelarios sobre Importaciones y Venta de Otros Servicios (transporte de datos de HONDUTEL) que experimentaron una variación durante el 2020 en relación con el año 2019, el detalle puede observarse en el cuadro que se presenta a continuación:

Cuadro No.2: Recaudación Interanual por Impuestos Aduaneros.
Enero - diciembre de cada año.

Millones de Lempiras Corrientes y porcentajes

Conceptos	Recaudación 2019	Recaudación 2020*	Variación recaudación 2019-2020
Impuesto sobre ventas	L 20,333,417,683.8	L 16,187,494,616.9	79.6%
Aporte patrimonio vial	L 14,130,576,286.0	L 12,254,685,671.5	86.7%
Importaciones	L 4,488,955,105.1	L 3,282,323,590.7	73.1%
Transporte de datos HONDUTEL	L 123,922,264.6	L 107,516,852.1	86.8%
Otros ingresos	L 2,239,847,147.2	L 1,735,586,350.4	77.5%
Total Ingresos Aduaneros	L 41,316,718,486.8	L 33,567,607,081.6	81.2%

Fuente: Sistema SARAH / Depto. Gestión de Recaudación.

*Incluye recaudación del 1 y 2 de enero 2021, según instrucciones dadas por SEFIN.

A.3. Recaudación por Aduanas

Durante el año 2020, la recaudación de aduanas, según vía de entrada se distribuyó de la siguiente manera: el **61.72%** del total recaudado ingresó por la vía marítima, el **20.96%** ingresó por la vía aérea, mientras que el restante **17.31%** ingresó por la vía terrestre.

El **94.42%** de la recaudación se concentró en nueve (09) administraciones aduaneras, descritas en el siguiente cuadro:

Cuadro No.3: Recaudación por Aduana.
2019-2020

De enero a diciembre de cada año; en millones Lempiras Corrientes y Porcentaje.

Aduana	Años		Variación		% Participación
	2019	2020	Absoluta	Relativa	2020
Puerto Cortés	17,328.13	14,557.06	-2,771.06	-15.99%	43.37%
La Mesa	279.14	4,619.33	4,340.18	1554.82%	13.76%
San Lorenzo	1,384.33	4,135.75	2,751.43	198.76%	12.32%
Toncontín	3,595.13	2,417.95	-1,177.17	-32.74%	7.20%
Tela	2,273.31	1,822.02	- 451.28	-19.85%	5.43%
Amatillo	1,648.39	1,400.23	-248.16	-15.05%	4.17%
Agua Caliente	5,928.19	868.13	-5,060.07	-85.36%	2.59%
El Poy	348.67	953.13	604.45	173.36%	2.84%
Florido	1,070.00	919.61	-150.40	-14.06%	2.74%
Resto	7,461.42	1,874.39	-5,587.03	-74.88%	5.58%
Total	41,316.72	33,567.61	-7,749.11	-18.76%	100.00%

Fuente: Sistema SARAH / Departamento Gestión de Recaudación.

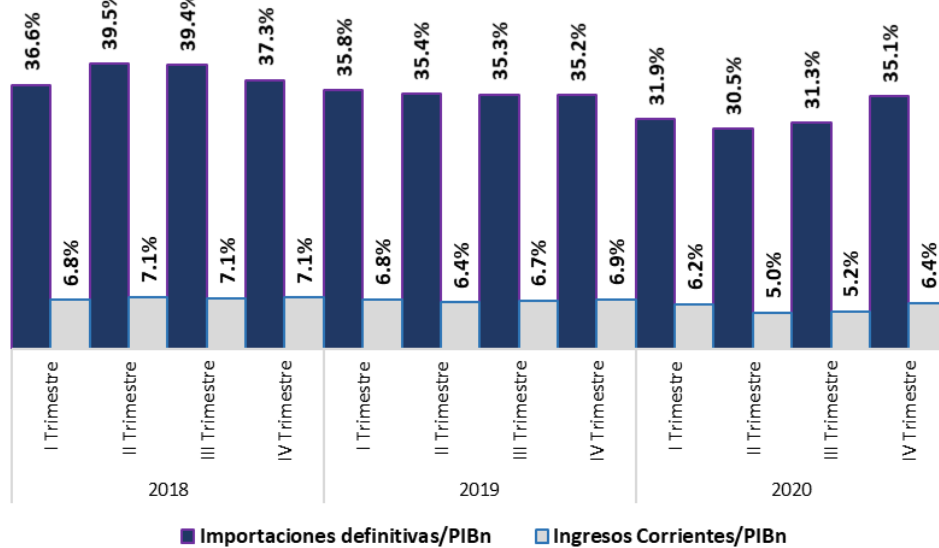
A su vez se mencionan las tres aduanas con mayor participación en la recaudación que alcanzaron porcentajes de crecimiento superiores en el período de enero a diciembre de 2020 con respecto al año anterior: la aduana de La Mesa con un **1,554.82%**, (es de destacar el alto desempeño mostrado, pese a los estragos ocasionados a la aduana por las tormentas tropicales ETA & IOTA, en noviembre de 2020), El Henecán con **198.76%**, El Poy que alcanzó un **173.36%**.

Relación de los ingresos corrientes de las administraciones de aduanas con la economía nacional.

Las importaciones definitivas correspondientes a los regímenes patrón 4 para el año 2020 ascendieron a **L188.9** millones, que representaron el **32.3%** del Producto Interno Bruto nominal (PIB nominal) de 2020. Dicho valor es **3.1 %** menor al valor registrado en el año 2019 cuando se registró una participación de **35.4%**. La evolución de la ratio, trimestralmente se detalla gráficamente a continuación:

Gráfico No.3: Ratio de Importaciones Definitivas, Ingresos Corrientes y Producto Interno Bruto nominal.

Comparación de Importaciones Definitivas e Ingresos Corrientes con el PIB
(Valores en porcentaje del PIB)

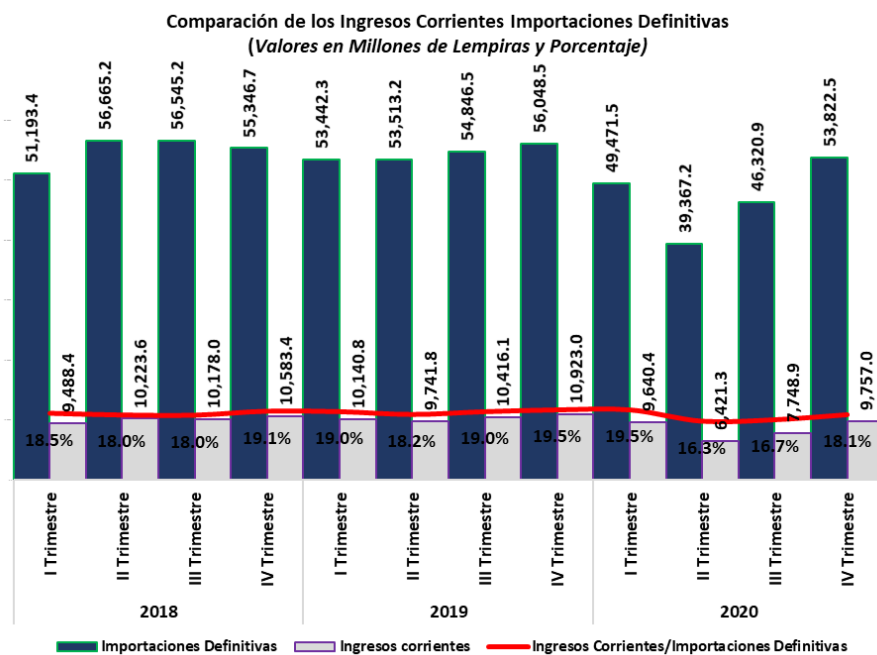


Fuente: Gerencia Nacional de Inteligencia Aduanera con datos de SARAH y BCH.

A su vez, los ingresos corrientes de la administración de aduanas ascendieron a **L.33,567.61** millones en 2020, que representaron el **5.7%** en relación con la producción nacional. Si se compara con el año previo, 2019, esto representa una caída de **1.1%**, puesto que los **L.41,540.00** millones de dicho año equivalieron al **6.8 %** del PIB.

Si se realiza una relación entre los ingresos corrientes y el valor de las importaciones definitivas, es posible observar que en el año 2019 por cada Lempira de importaciones definitivas se recaudó alrededor de **17.8** centavos, valor que es consistente con los valores de 2019 y 2018.

Gráfico No.4: Ratio de Ingresos Corrientes e Importaciones.
Año 2018-2020



Fuente: Gerencia Nacional de Inteligencia Aduanera con datos de SARAH y BCH.

Y finalmente en el cuadro No.4 con lo que respecta al comportamiento de los ingresos aduaneros con relación al PIB, la caída en **1.1%** de los ingresos corrientes entre 2020 y 2019 se debe al impacto negativo de las medidas sanitarias para la contención de los contagios del COVID-19 que afectó significativamente la actividad económica, la modificación de los patrones de consumo que originaron una caída en las importaciones de bienes gravados con tributos aduaneros, de igual manera, la aplicación de los **Decretos: 27-2020; 32-2020 y 41-2020** que exoneran del pago de impuesto sobre venta y aranceles a la importación de insumos destinados a la atención de la pandemia, y en noviembre de 2020 se experimentó el paso de los huracanes ETA e IOTA que limitaron la incipiente recuperación de la economía y la recaudación aduanera.

Cuadro No.4: Ratio de Variables Aduaneras con relación al PIB.

Ratio de Variables Aduaneras con relación al PIB			
Concepto/Año	2018	2019	2020
Ingresos Corrientes	7.05%	6.80%	5.73%
Ingresos Tributarios	6.99%	6.74%	5.69%
Ingresos No Tributarios	0.06%	0.06%	0.04%

Fuente: elaboración propia con datos de SARAH y BCH.

A.4. Control de Ingresos

En cuanto a la recuperación de la mora se logró el **163.52%** que equivale a **L.4,905,508.89**, es decir **L.1,905,508.89** por arriba de lo programado: **L.3,000,00.00**, la misma se logró por ajustes aduaneros de los cuales once (11) obligados tributarios cancelaron en el período fiscal 2020.

A.5 Liquidación de Garantías

Como resultado del seguimiento a los depósitos y garantías bancarias, el Departamento Gestión de Recaudación realizó actuaciones de cobro lográndose ejecutar un monto de **L.39,212,654.01**, como se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro No.5: Depósitos y Garantías Bancarias. Año 2020.
Millones de Lempiras Corrientes.

Administraciones de Aduanas	Motivo	Valor pagado en Lempiras
Roatán	Depósitos en garantías.	547,456.24
Agua Caliente	Depósitos en garantías.	5,156.31
Puerto Cortés	Garantías bancarias.	5,967,406.99
	Depósitos en garantías.	10,472,724.45
Corinto	Depósitos en garantías.	1,099,006.20
San Lorenzo	Depósitos en garantías.	8,541,355.92
Toncontín	Depósitos en garantías.	7,944,563.23
El Amatillo	Depósitos en garantías.	1,622,758.57
Las Manos	Depósitos en garantías.	211,794.80
La Mesa	Depósitos en garantías.	922,139.64
El Florido	Depósitos en garantías.	1,824,075.62
La Ceiba	Depósitos en garantías.	54,216.04
Total		39,212,654.01

Fuente: Sistema SARAH / Departamento Gestión de Recaudación.

A.6. Pagos en línea

En el tema de fortalecimiento de pagos en línea se obtuvieron **5,371** depósitos en garantía online a través de cuatro (**04**) instituciones bancarias las cuales son: BAC, Atlántida, Fichosa y Occidente.

A.7. Ingresos por subasta

En el transcurso del año, la Administración Aduanera de Honduras llevo a cabo la primera subasta pública en línea de mercancías declaradas en abandono, percibiendo ingresos por un monto de **L.4,119,021.64¹** siendo este un proceso innovador, efectuándose por primera vez esta modalidad en Centroamérica.

Ilustración No.4: Aviso de subasta.



¹ Se solicitó ante la Secretaría de Finanzas la autorización de la incorporación de los recursos propios del rubro de subasta por un valor de **L.3,989,358.90**.

B. Facilitación del Comercio

Ilustración No.5: Reunión Virtual Presidencia Pro Tempore.



La facilitación del comercio se relaciona con la simplificación y armonización de los procedimientos y flujos de información asociados con la importación y exportación de bienes se encuentran estrechamente vinculados con la eficiencia de los servicios públicos, reducción del tiempo y costo para realizar transacciones comerciales, es decir, en eliminar barreras en las fronteras. A continuación, se detallan los logros realizados en materia de este pilar estratégico:

- Presidencia Pro Tempore de Honduras en el Comité Aduanero durante un período de 06 meses (enero- junio 2020), Honduras junto a la Secretaría General de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), lideró los trabajos intersectoriales del sistema, de los Grupos Técnicos Normativo, Informático y Gestión de Riesgo Aduanero. Los logros fueron:
 - Simplificación, mejora del portal e implementación de la DUCA-T.
 - Aprobada la actualización del manual de usuario de la DUCA.
 - Finalizada la negociación del Reglamento Sobre el Régimen de Tránsito Aduanero Internacional Terrestre.
 - Emitido el primer borrador del esquema funcional para el desarrollo de alertas, creación de perfiles de riesgo regionales y red virtual en el Sistema de Gestión Integral de Riesgo Regional (SGIRR), presentado y aprobado por el Comité Aduanero y enviado a la SIECA para conocimiento de los desarrolladores informáticos del SGIRR.
 - Manual de Intercambio de Información Regional en Materia de Gestión de Riesgos Aduaneros (versión unificada).
 - Manual Regional para la elaboración de Perfiles de Riesgos Aduanero.

Ilustración No.6: Socialización OEA.



- Creado, aprobado y publicado (La GACETA No. 35427 sección A, 12 de noviembre de 2020) la normativa para el Operador Económico Autorizado (OEA), el cual le da vida al Programa OEA en Honduras, de esta forma se puso en vigencia el programa por primera vez en el país, lo que contribuye a cumplir con el Acuerdo de Facilitación de Comercio de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y la adopción del Marco SAFE de la Organización Mundial de Aduanas (OMA).

- Realizada la socialización del Operador Económico Autorizado (OEA) sobrellevando las dificultades que enfrentamos por la pandemia COVID-19:

Con el apoyo de la Escuela Aduanera se realizaron:

- 13 Webinars sobre el programa OEA dirigido a personal interno, capacitándose a 628 colaboradores de ADUANAS.
- 12 Webinars OEA para personal externo contando con una audiencia de 776 personas, entre ellas:
 - Comité Nacional de Facilitación del Comercio (CONFACO).
 - Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP).
 - Asociación Hondureña de Compañías y Representantes Navieros (AHCORENA).
 - Asociación Hondureña de Agencias de Logística y Carga Internacional (AHACI).
 - Federación Nacional de Agentes Aduanales de Honduras (FENADUANAH).
 - Asociación Nacional de Industriales de Honduras (ANDI).
 - Cámara Americana (AMCHAM).
 - Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa (CCIT).
 - Cámara de Comercio e Industrias de Cortés (CCIC).
 - Cámara de Comercio e Industria Hondureño-Alemana (AHK).

También se Impartió curso OEA preparado por el BID a los Administradores de Aduana, el cual tuvo una duración de 06 semanas.

- Asistencia técnica recibida por parte de USAID en los proyectos: Aduana sin Papeles, Operador Económico Autorizado (OEA) y Reglamento para Auxiliares de la Función Pública Aduanera.

▪ Divulgados en la biblioteca virtual:

- Procesos divulgados: **09**
- Legislación aduanera: **97** documentos contentivos de decretos y acuerdos.
- Emergencia COVID-19: **43** documentos, mismos que fueron publicados en el Diario Oficial La Gaceta, ofreciendo información de carácter legal oportuna.

▪ Información de **3,473** códigos HN, archivos físicos de los transportistas aduaneros terrestres, se verificaron los datos exactos de los mismos; de los cuales **1,029** códigos HN se encuentran registrados en archivo digital SARAH.

▪ **2,687** códigos HN activos.

▪ **8,348** unidades de transporte activas en el portal de SIECA.

▪ Creados **301** códigos temporales nuevos e incremento de **1,222** unidades con el Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT) en pandemia.

▪ Alcanzada la digitalización de **313** garantías presentadas por los AFPA'S, obteniéndose datos

Ilustración No.7: Diseño carné AFPA'S.



precisos de su estado como ser: **50** garantías vencidas, **29** garantías renovadas, **255** garantías sin vencer y **2** garantías aceptadas (nuevos auxiliares).

- Definido el diseño para el carné de identificación de los AFPA'S: agente aduanero, transportista terrestre, transportista aéreo, depositario.
- Emisión de **20 listados de valores** de transacción de mercancía variada, procedente de Panamá: vehículos usados, llantas, y repuestos usados para vehículos (yonkers) y motocicletas, utilizados como referencia en las diversas administraciones de aduana.
- Se concluyó con la creación de los manuales de inscripción de imprentas y de identificación de los Auxiliares de la Función Pública Aduanera (**AFPA**).
- En el área de desarrollo informático aduanero se han realizado los siguientes avances que aportan a una gestión Aduanera tanto interna como externamente:
 - Documento de Autorización de Levante Simplificado de Mercancías, que permite al agente aduanero retirar las mercancías del depósito temporal con un solo documento (de una página).
 - Desarrollos varios por la Declaratoria de Emergencia del COVID 19, incluyendo emisión de permisos de circulación de transportistas y agentes aduaneros, declaración anticipada, rectificación de DUCAT (en colaboración con SIECA), habilitación automática de transportistas y medios directamente desde IHTT.
 - Módulo de la Declaración Electrónica del Viajero e integración con Sistema de Migración para el llenado automático y el control en Aduanas de Guardatura.
- Acciones tomadas en el marco de Pandemia COVID-19:

De conformidad a las medidas transitorias para las operaciones aduaneras durante la COVID-19 adoptadas mediante el Acuerdo Ejecutivo ADUANAS-DE-025-2020, la DNOA determinó lo siguiente:

- Mantener habilitadas las administraciones de aduanas mediante roles de trabajo que estuvieran en armonía y acorde con las operaciones de cada administración, permitiendo la agilidad en los procesos de importación y exportación de mercancías, tomando las medidas adecuadas para la protección de los colaboradores y de los obligados tributarios.
- Coordinar y aprobar subprocesos para el despacho urgente de las importaciones de mercancías destinadas a atender la crisis sanitaria, así como también las donaciones recibidas de terceros países.
- Ofrecer capacitaciones en coordinación con la Escuela Aduanera, a los obligados tributarios y operadores de comercio en diferentes temas relacionados al despacho aduanero.
- Realizar la primera subasta en línea, lo que permitió a los obligados tributarios ofertar por mercancías a precios accesibles.
- Seguir autorizando de manera transitoria y en los casos que el declarante no cuente con alguno de los documentos originales en físico que respalden la DUCA, la realización de las operaciones de comercio, durante los procesos de ingreso, transito, depósitos y despacho aduanero, a través de la presentación de copias simples o la verificación de los documentos

requeridos por impresiones, códigos QR, escaneo de los documentos exigidos por cada régimen y modalidad.

B.1. Aduanas:

▪ Aduana Puerto Cortés

Efectividad del proceso de escaneo de contenedores (con rayos gamma), al detectar inconsistencias recaudando los siguientes montos:

Ilustración No.8: Material radioactivo.



- Incidencias por retenciones de rayos gamma por mala declaración con perjuicio fiscal y retenciones de contenedores por inconsistencias al momento de la descarga del buque, recaudando un total de **L.1,609,718.37.**
- Incidencias por retenciones de rayos gamma por mala declaración sin perjuicio fiscal y retenciones de contenedores por inconsistencias al momento de la descarga del buque, recaudando un total de **L.4,714,200.48.**

▪ En instalaciones de Puerto Cortés (portón 10 de mega puertos): se logró la reactivación del equipo de escaneo para el control de ilícitos radioactivos y nucleares.

▪ Aduana La Mesa

- Realizó la retención y los decomisos siguientes:
 - Material radioactivo sin el permiso de la Secretaría de Energía.
 - Mercancía de importación prohibida, sustancias agotadoras de la capa de ozono (extintores con gases prohibidos y baterías usadas que fueron finalmente destruidas).
 - Importación de armas peligrosas, katanas (espadas japonesas sin su debido permiso por parte de la Secretaría de Defensa).
- La rehabilitación de la Aduana La Mesa ante los daños de ETA e IOTA.
 - Evaluación de los daños ocurridos en los edificios y en la carga en Aduana La Mesa.
 - Habilitación provisional de aduana La Mesa (personal y equipo portátil) ubicándolos en depósitos temporales dependientes de esta administración.
 - Limpieza total y completa del aeropuerto internacional Ramon Villeda Morales en sus dos terminales (Guardatura de pasajeros y carga).

Las acciones anteriores permitieron continuar con la recaudación casi normal de esta aduana, exceptuando los servicios aéreos debido a la afectación de la terminal de carga.

▪ **Aduana La Fraternidad, Las Manos, El Poy, Agua Caliente**

Implementación de controles y medidas para evitar la propagación del COVID-19, en alianza estratégica con otras autoridades nacionales. Con lo cual se logró:

- Desarrollo a nivel nacional de la II Fase del Proyecto: **Enrolamiento de Medios de Transporte Terrestre con dispositivo RFID (Sistema de Radiofrecuencia)**, alcanzando:
 - **2,184** son medios de transporte regionales.
 - **60** medios de transporte con FYDUCAS tomándose en cuenta para dar cumplimiento a la resolución 80-2020 de fecha 01 de octubre de 2020.

Ilustración No.9: Enrolamiento Medios de Transporte.



El proceso consiste en la adhesión de un tag o tarjeta de radiofrecuencia que será escaneada al momento que haga su paso por las antenas de RFID que están instaladas las diferentes aduanas.

▪ **Aduana El Amatillo:**

Cuadro No.6: Tiempos Promedios HN-SV.

Operación	Tiempo Prom. HN	Tiempo Prom. SV
Exportación HN- Importación SV.	00:01:02	00:01:36
Transito HN- Importación SV.	00:01:40	00:06:22
Transito HN- Transito SV.	00:01:46	00:03:14
Prom. General dd: hh: mm.	00:01:05	00:03:10

Fuente: Aduana El Amatillo.

- Instalación de cámaras de seguridad, en los arcos de RFID: mejorado los controles, tanto de entrada y salida, regularizando el comportamiento de los medios de transporte.

- Aumentada la eficiencia del servicio aduanero, al disminuir los tiempos promedios de salida de Honduras-entrada para El Salvador por operación.

B.2. Unión Aduanera

La Administración Aduanera de Honduras participó en un total de cincuenta y siete (57) mesas técnicas correspondiendo doce (12) de ellas para la revisión y actualización del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA) y su reglamento (RECAUCA) y cuarenta y cinco (45) mesas técnicas del proceso de integración profunda Guatemala-Honduras y la adhesión de El Salvador en las que se incluyen reuniones del Grupo Técnico de Gestión de Riesgo, en el marco de Unión Aduanera realizadas en las que participaron funcionarios y colaboradores de nuestra institución.

Ilustración No.10: Cámaras de Seguridad RFID.



Es de hacer mención que, durante el primer semestre de 2020, Honduras estuvo a cargo de la Presidencia Pro tempore del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) la que entregó

posteriormente a Nicaragua. En dicho período se fortaleció el diálogo político de alto nivel entre los diferentes actores y sectores de los países miembros para continuar con ello el proceso de integración de la región. Ante la crisis causada por el COVID -19 se articularon esfuerzos en la toma de decisiones estratégicas e integrales en temas de salud, seguridad, migración, medio ambiente, seguridad alimentaria, educación, cultura, comercio, cooperación internacional, entre otros.

Se implementó gradualmente las “Aduanas periféricas” siguiendo la hoja de ruta establecida entre los servicios aduaneros de Honduras y Guatemala en coordinación con la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), regulando las operaciones de libre movilidad comunitaria. Destacando algunas actividades como ser:

- Elaboración e implementación del reglamento para el funcionamiento de la integración profunda hacia el libre tránsito de mercancías y de personas naturales entre las Repúblicas de Guatemala y Honduras.
- Realización de pruebas integrales entre Guatemala, Honduras y SIECA.
- Capacitación al personal que se designará en las Aduanas Periféricas Honduras (El Amatillo, El Guasaule, La Mesa, La Fraternidad y Puerto Cortés).
- Gestión con el sector privado para identificar empresa que participará en el plan piloto por cada país.
- Divulgación de las operaciones en Aduanas Periféricas contenidas en plan piloto.

En seguimiento a la ruta establecida para la Unión Aduanera, a partir del 01 de octubre de 2020 se produjo un paso significativo como ser el **inicio de operaciones como Aduanas Periféricas de la Unión Aduanera, esto es entre las Aduanas de Tecún Umán II (Guatemala), Puerto Cortés y Guasaule (Honduras)**, las cuales fueron priorizadas por las autoridades de los países en mención.

Se logró la facilitación de trámites y reducción en los tiempos en frontera, que son parte de los beneficios de estas aduanas periféricas, a la vez que se podrán realizar dos operaciones aduaneras: importaciones definitivas para los dos estados parte y operaciones de tránsito comunitario.

Asimismo, en esta misma fecha según Disposición Administrativa ADUANAS DNOA-42-2020 se implementó la Declaración de Mercancía Anticipada para los regímenes de importación definitiva (código 4000), Régimen de Tránsito Interno de aduana a aduana (código 8000) así como el tránsito interno de aduana a Zona Libre (Zoli código 8100).

B.3. Procesos Aduaneros

La eficiencia de la gestión aduanera se basa en la implementación de procesos aduaneros que garanticen un comercio más ágil que hace más competitivo a un país. Como una estrategia focalizada en la facilitación y promoción del comercio, se continúa avanzando en materia aduanera incorporando tecnología en los procesos, es así como fueron automatizados cinco (05) procesos aduaneros y elaborados treinta y un (31) procesos/subprocesos aduaneros entre los que podemos destacar:

- **Automatizados:**

- Implementación de la Declaración Jurada Regional del Viajero electrónica /Subproceso para el régimen de viajero y control del traslado transfronterizo de efectivo: con el apoyo del Instituto Nacional de Migración, a fin de controlar que el viajero declare cuando porte efectivo igual o mayor a **\$10,000.00** y traiga mercancías distintas al equipaje.
- DUCA D anticipada.
- Garantías.
- Subproceso para la importación de mercancías donadas provenientes del exterior o de un régimen especial: implementado para brindar apoyo a instituciones del Estado centralizadas o descentralizadas, municipalidades, asociaciones no lucrativas de desarrollo, entidades religiosas, comunidad internacional receptoras de donaciones debidamente reconocidas y demás intervinientes en el despacho aduanero de mercancías donadas.
- Subproceso de importación para el pago de tributos mediante declaración de oficio o con recibo aduanero de pago y su anexo: implementado para ejercer controles en el pago de tributos de mercancías con valor en aduanas de 0.01 a 1,000.00 pesos centroamericanos.
- **Elaborados:**
 - Subproceso importación definitiva por aduanas periféricas: considerando que el trámite de nacionalización se realiza en las Aduanas Periféricas de la Unión Aduanera entre Honduras-Guatemala, que ingresa por los Puestos Fronterizos Integrados (Agua Caliente, El Florido y El Poy).
 - Subproceso para la importación de mercancías orgánicas e inorgánicas a granel.
 - Subproceso de importación de mercancías procedentes de Zona Libre.
 - Proceso de operación aduanera de transbordo.
 - Proceso de control de la carga y descarga de mercancías.
 - Subproceso compras en línea.
 - Proceso de registro de exportador habitual.
 - Proceso de contingencia para garantizar la continuidad de las operaciones aduaneras ante interrupción del sistema informático en caso fortuito o fuerza mayor.
 - Subproceso por daños, pérdidas, destrucción de mercancías e infraestructura de las aduanero o depósitos aduaneros por caso fortuito o fuerza mayor.
 - Subproceso de exportación de mercancía por DUCA F.
 - Proceso descargo por destrucción o incineración de desperdicios, mermas y bienes dañados importados al amparo del Régimen de importación Temporal (RIT).
 - Subproceso de importación definitiva de envíos postales.
 - Subproceso importación DUCA F de conformidad a consultas efectuadas a colaboradores operativos.
 - Proceso operación aduanera de reembarque.

B.4. Regímenes especiales

- Seguimiento y monitoreo a las operaciones realizadas y registradas por las empresas beneficiadas de los diferentes Regímenes Especiales registradas en el Sistema Automatizado de Rentas Aduaneras de Honduras (SARAH) como ser: importación, exportación, reexportación, tránsitos internos e internacionales, nacionalización de mercancía. En el período de 2020 fueron monitoreadas **113,432** declaraciones en el sistema SARAH; especialmente del registro de las

declaraciones correspondientes al segundo semestre del año 2019, realizadas por las empresas beneficiadas a dicho Régimen, según lo establecido en el Decreto 704-2017 de fecha 28 de diciembre de 2017 contentivo al Reglamento del Procedimiento Aduanero para la Reexportación de Mercancías al amparo del RIT.

- Se optimizaron los mecanismos de control aduanero, mediante acciones orientadas a fortalecer el área de Regímenes Especiales, con lineamientos y estrategias, contratación y asignación de oficiales de aforo y despacho en Zonas Libres, depósitos aduaneros (públicos y privados) y terminales de almacenamiento que facilitaron el despacho aduanero logrando con ello la dinamización de la economía, generación de empleo, reducción de costos a los depositarios y demás colaterales.

Se enuncian algunas de las acciones realizadas:

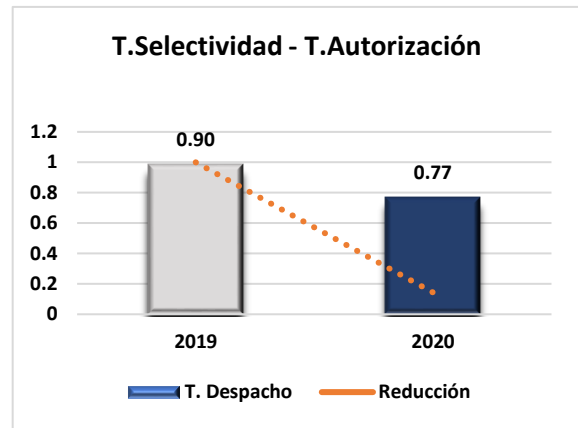
- Monitoreo de las operaciones aduaneras y situación de la infraestructura y de las terminales de almacenamiento de combustibles derivados del petróleo y asfalto, reportados por los delegados fiscales de combustible asignados a los Depósitos Aduaneros y Zona Libre.
 - Emisión de **25** disposiciones administrativas.
 - Se realizaron **78** Asociaciones de usuarios de subadministrador de zona libre en el SARA.
 - **18** reportes de las operaciones aduaneras realizadas por el obligado tributario.
 - **230** requerimientos por incumplimiento en el descargo acumulado de materia prima e insumos a las empresas beneficiarias del Régimen de Importación Temporal (RIT).
 - Registro de **89** resoluciones de incorporación de empresas beneficiarias del Régimen de Importación Temporal (RIT) y Zonas Libres.
- Incorporación de la primera generadora de energía bajo consenso del reglamento de ley ZOLI'S como figura de depósito de aduana privado.
 - Desbloqueo de manifiesto en Zonas Libre al amparo de la amnistía tributaria con una reducción de **47.9 %** la mora de manifiestos por no haber registrado la declaración de ingreso al arribo de la mercancía.
 - Descargos acumulados de empresas beneficiarias del Régimen de Importación Temporal (RIT) logrando realizar **31,401** operaciones de descargo de bienes e insumos, correspondientes a los años 2018, 2019 y 2020.

C. Seguridad y Control

Gráfico No.5: Tiempos Promedio de Despacho para las Importaciones Definitivas. Al 31 de diciembre de 2020.

C.1. Reducción en Tiempos de Despacho

Con el objetivo de fortalecer la competitividad nacional y de dinamizar la actividad económica del país se redujo en un **14.4%** los tiempos promedio de despacho para el Régimen 4000 “Importación Definitiva Cancela Título de Transporte”, con respecto al año anterior. El tiempo promedio de despacho en el 2020 para todos los regímenes de exportación e importación disminuyó en un **20%** con respecto al 2019.



Fuente: elaboración propia con datos del MGR.

Cuadro No.7: Niveles de Selectividad para las Importaciones Definitivas. Al 31 de diciembre de 2020.

	34.85%	25.77%
	115,289 DUCA's	73,111 DUCA's
	9.96%	12.81%
	32,958 DUCA's	36,357 DUCA's
	55.19%	61.42%
	182,568 DUCA's	174,290 DUCA's
	330,815 DUCA's	283,758 DUCA's

Fuente: elaboración propia con datos del MGR.

En lo referente a los canales de selectividad se han producido cambios sustancialmente positivos en relación con los años anteriores, conforme a lo planteado en el PEI ADUANAS 2020-25; se han aumentado los niveles de selectividad para los canales verde y amarillo, en: **61.42%** para canal verde (sin revisión documental), **12.81%** en canal amarillo (revisión documental) y; disminuido los niveles de selectividad en canal rojo en **25.77%** (revisión física y documental).

Fueron obtenidos **L.136,856.30** por concepto de ajustes y multas para Declaraciones Únicas Centroamericanas (DUCAS) de mercancía procedente de importaciones definitivas seleccionadas en canal rojo.

Implementación de la Metodología de la Segmentación de Operadores de Comercio e Identificación de Sectores Sensibles² y elaboración del Índice Global de Riesgo (IGR), propuesta por CAPTAC-DR.

En este período fueron gestionadas **1,692** alertas de control en el despacho aduanero de las mercancías que fueron enviadas a las diversas administraciones de aduanas.

C.2. Fiscalización a los Obligados Tributarios

- Se realizaron auditorías a los obligados tributarios en los diferentes conceptos de ajustes aduaneros relacionados a: clasificación arancelaria, impuesto de producción y consumo, impuesto sobre venta y aporte a la conservación del patrimonio vial. Se logró determinar un valor de ciento diez millones trescientos noventa y siete mil doscientos cuarenta y dos lempiras

² En lo que respecta a los datos de los sectores sensibles identificados con la asistencia del Fondo Monetario Internacional, cabe destacar que se considera información reservada pues a partir de la misma se implementará la estrategia de control aduanero la cual se encuentra amparada en el sigilo que corresponde a las operaciones de Inteligencia y en el marco de las prácticas internacionales sobre la materia.

con treinta y ocho centavos (**L. 110,397,242.38**) por concepto de ajustes aduaneros, impactando al pilar de control generando percepción de riesgo ante los obligados tributarios y en el caso de que estos aceptaran las propuestas de regularización, impactarían al pilar de recaudación, generando ingresos que el Estado de Honduras utilizaría para beneficio de la ciudadanía en general.

Es de mencionar que las fiscalizaciones descritas, se encuentran a nivel de propuesta de regularización pendiente de notificación al obligado tributario, en cumplimiento al Artículo 119 y 125 del Código Tributario **Decreto 170-2016**; debido a la suspensión de plazos de conformidad al Decreto Ejecutivo Número **PCM-105-2020**.

- Se aprobaron en el Sistema Automatizado de Rentas Aduaneras de Honduras (SARAH), **2,394** declaraciones de mercancías por solicitudes de rectificación en cumplimiento al **Artículo 333** del Reglamento de Código Aduanero Uniforme Centroamericano RECAUCA, correspondiendo a un total de **76** expedientes resueltos en el año 2020, impactando en el pilar de institucionalización, contribuyendo a la reducción de expedientes administrativos que ingresaron a la Administración Aduanera de Honduras y recaudando un valor de cinco millones trescientos sesenta y dos mil quinientos noventa lempiras con ochenta centavos (**L.5,362,591.80**), impactando al pilar de recaudación. A la vez es importante mencionar que en comparación al año 2019, hubo un aumento del **20.60%**.

C.3. Auditorias

Durante el 2020 a través de la Gerencia Nacional de Fiscalización Aduanera se realizaron **80** auditorías a los obligados tributarios en los diferentes conceptos de ajustes aduaneros relacionados a: clasificación arancelaria, impuesto de producción y consumo, impuesto sobre venta y aporte a la conservación del patrimonio vial. Se logro determinar un monto de **L.66,604,777.95** por concepto de ajustes aduaneros³.

De la misma manera, durante el año se resolvieron tres mil ochocientos ochenta y tres (**3,883**) rectificaciones a Declaraciones Únicas Centroamericanas (DUCA) en el Sistema SARAH percibiendo un monto total de **L.5,217,919.46**; dando cumplimiento al Artículo 333 del Reglamento de Código Aduanero Uniforme Centroamericano (RECAUCA).

³ Es de mencionar que las auditorias descritas, se encuentran a nivel de Propuesta de Regularización pendiente de notificación al obligado tributario, en cumplimiento al Artículo 119 y 125 del Código Tributario Decreto 170-2016; debido a la suspensión de plazos de conformidad al Decreto Ejecutivo Numero PCM-105-2020.

C.4. Asistencia Técnica

Como parte del proceso de fortalecimiento de las auditorías posterior al despacho aduanero y mediante el Proyecto CAPTAC-DR del Fondo Monetario Internacional (FMI), personal de la Gerencia Nacional de Fiscalización Aduanera, Gerencia Nacional de Inteligencia y Departamento de Gestión de Riesgo, se elaboró en conjunto la “Hoja de Ruta para el Fortalecimiento de las Auditorías Posterior al Despacho Aduanero” que tiene como objetivo mejorar la eficiencia aduanera.

Ilustración No.11: Capacitación Expertos CAPTAC-DR (FMI).



Así mismo se recibió capacitación sobre “Ajustes por Cánones” y “Valoración Aduanera” por parte de expertos en fiscalización de CAPTAC-DR FMI.

C.5. Combate a la Corrupción

En el tema de combate a la corrupción la institución ha participado en varios operativos binacionales e interinstitucionales, como ser: i.-) operativo Binacional Honduras-Guatemala realizado en la aduana Corinto (en el mes de septiembre de 2020) para fortalecer la coordinación binacional, combatir los ilícitos y aumentar la percepción de riesgo en áreas de operación cercanas a las aduanas terrestres;

Ilustración No.12: Operativo Binacional Honduras-Guatemala.



ii.-) operativo en conjunto con Ministerio Público (MP)/ Dirección Nacional de Lucha Contra el Narcotráfico (DLCN) y policía de frontera en Agua Caliente; iii.-) operativo en conjunto con MP y DLCN en Operadora Portuaria Centroamericana (OPC); iv.-) contrabando de cigarrillos en Aduana Amatillo; v.-) precursores químicos en Aduana Toncontín.

Ilustración No.13: Operativo MP/DLCN-OPC.



Asimismo, se realizó la coordinación entre las instituciones involucradas en el proceso de despacho aduanero de mercancías:

ARSA: materia prima, insumos, dispositivos médicos, medicamentos.

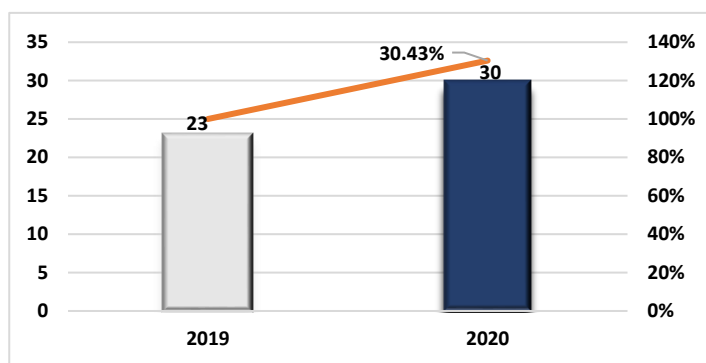
UTOH: gases refrigerantes.

SENASA: productos de salud animal, productos origen vegetal, productos agroquímicos, fertilizantes, insecticidas, etc.

INHGEOMIN: hidrato de cal, hidróxido de calcio, óxido de calcio, cal hidratada, permisos de importación y exportación productos minerales.

C.6. Inteligencia Aplicada en el Servicio Aduanero

Gráfico No.6: Alertas de Inteligencia Creadas.
2019-2020

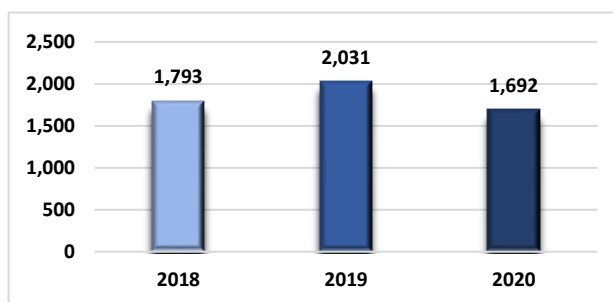


Fuente: sistema SARA.H.

Creación de **30** alertas de inteligencia (30.43% más que las creadas en el período 2019) sobre mercancías o sobre riesgos específicos en rubros sensibles, basadas en diversos criterios determinados por el Departamento de Gestión de Riesgo relativas a aduanas y contenedores específicos, con base en los análisis de la información depurada de las alertas internacionales, nacionales, monitoreo y otros datos pertinentes.

Debido a la pandemia COVID-19 se produjo baja en el número de alertas remitidas por el Departamento de Gestión de Riesgo a las Administraciones de Aduanas, en el año 2019 se emitieron dos mil treinta y un (**2,031**) alertas lo que equivale a un incremento del **13.3%** en comparación con el año 2018 que fueron mil setecientos noventa y tres (**1,793**) alertas y para el año 2020 se emitieron mil seiscientos noventa y dos (**1,692**) alertas que equivalen a un decremento del **16.69%**.

Gráfico No.7: Alertas a las Aduanas.
2018-2020



Fuente: elaboración propia con datos del MGR.

Se elaboraron **91** informes estadísticos aduaneros y de operadores de comercio exterior, entre los que se pueden mencionar: reporte de recaudación para la SEFIN de cada uno de los meses del año, boletín estadístico de comercio exterior y recaudación, boletín de recaudación, fichas de recaudación semanales, informes semanales de recaudación de cada mes en comparación con el mismo período de 2019, boletín resumido mensual sobre recaudación para publicación, análisis de las exportaciones e importaciones del período 2017-2020, proyección de ingresos tributarios considerando la reapertura económica, proyección de ingresos tributarios conjunta entre SEFIN y SAR del ejercicio fiscal 2020 y 2021, gasto tributario de los Decretos 29-2020, 33-202 y 43-2020 en consonancia con los Acuerdos 227-2020, 232-2020 y 241-2020.

Así como la elaboración de **17** perfilamientos para empresas postulantes a ser parte de los Operadores Económicos Autorizados (OEA); también se realizó el desarrollo del modelo econométrico para la elaboración de proyecciones de los ingresos aduaneros mediante un equipo

técnico interinstitucional; creados **11** tableros resumen conectados directamente al Data Warehouse (DWH).

Creado un modelo de proyección mediante un equipo técnico interinstitucional, desde el diseño conceptual, la recopilación de información hasta la elaboración de la proyección de rentas aduaneras para beneficio de la institución; y la herramienta (alerta y tablero) que permite monitorear variables relevantes para las actividades de cobranza y recaudación aduanera.

D. Fortalecimiento Institucional de la Administración Aduanera de Honduras

A fin de mejorar la eficiencia y calidad en los servicios, se desarrollaron e implementaron mecanismos y estrategias que han permitido mejorar significativamente el cumplimiento de las obligaciones aduaneras, obteniendo los siguientes logros:

Ilustración No.14: Honduras País Destacado del mes por la OMA.



- En el mes de noviembre la Organización Mundial de Aduanas (OMA), otorgó en su edición **“País Destacado del Mes”** a Honduras a través de la Administración Aduanera de Honduras por los esfuerzos realizados en temas de modernización aduanera, fortalecimiento del control y facilitación del comercio, destacando la implementación de la unión aduanera entre Honduras y Guatemala, sobre todo en estos momentos de crisis por los daños ocasionados por

la Tormenta Eta. El reconocimiento, mención, felicitación y entrega del boletín se efectuó en el marco de la vicepresidencia Regional de la Organización Mundial de Aduanas al Ministro Director de Aduanas Honduras Abog. Juan José Vides.

- En el mes de julio la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), felicitó al Gobierno de la República representado a través de la Administración Aduanera de Honduras por su colaboración y desempeño en el marco del Programa de Control de Contenedores (PCC) que tiene un alcance global y pretende fortalecer las estructuras y procesos que permiten la aplicación de leyes sostenibles para los Estados Unidos y los puertos seleccionados, con el fin de minimizar la explotación de contenedores marítimos para el tráfico ilícito de drogas y otras actividades de la delincuencia organizada transnacional.

- En el mes de febrero La Administración Aduanera de Honduras recibe el "**Premio Mundial Protocolo de Montreal**" por parte de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente como reconocimiento al aporte de esfuerzos coordinados contra el comercio ilegal ambiental.
- Incorporados **L. 199.8** millones de recursos propios al presupuesto vigente para cubrir las diferentes necesidades de la institución hasta el mes de noviembre 2020.
- Configuración e implementación de los recursos de infraestructura e insumos necesarios de la base de datos SARAH a un ambiente DataWareHouse para la Gerencia de Inteligencia de Aduanas.
- Reconfigurada toda la plataforma e infraestructura de Office 365.
- Implementación del **Sistema de Gestión de Citas en Línea**, donde el obligado tributario puede acceder a él desde una computadora de escritorio e inclusive desde su propio celular, ingresando a www.aduanas.gob.hn. Atendidas **1,500** citas en línea entre los meses de agosto a diciembre 2020. Para aquellos casos en los que el usuario externo no pueda trasladarse a las oficinas y a fin de recibir las solicitudes incoadas por parte de los apoderados legales y obligados tributarios, se habilitaron correos electrónicos para la atención de estos.
- Actualización del **Manual de Trámites y Requisitos Aduaneros (MANTRA)**, dirigido tanto a los funcionarios y colaboradores de esta institución como a los diferentes obligados tributarios que comparecen a realizar las diferentes solicitudes; el MANTRA contiene los lineamientos administrativos básicos para el adecuado manejo de los expedientes que se encuentran en custodia de ADUANAS, señala los requisitos mínimos de cada una de las solicitudes presentadas por los obligados tributarios ante esta Administración Aduanera de conformidad con la legislación tributaria y aduanera nacional, regional o internacional aplicables o vigentes en Honduras.
- A través de la Plataforma Electrónica de Comercio de Honduras (PECH), se realizaron **1,483** expedientes migrados de Excel, **488** expedientes nuevos registrados, **1,755** eventos nuevos registrados y **666** consultas realizadas por usuarios.
- Manejo de los expedientes a través de la Plataforma Electrónica de Comercio de Honduras (PECH):
 - Se completó el proceso de pruebas al Módulo PECH de Expedientes Manuales.
 - Se concluyó que el Módulo PECH de Expedientes Manuales es completamente funcional.
 - Actualización diaria del Módulo PECH con la finalidad de tener información en tiempo real de las diferentes actuaciones y trazabilidad de los expedientes.
 - Implementación de consulta externa de expedientes, herramienta establecida en PECH que ofrece al obligado tributario, representante legal, apoderados legales o interesados, poder identificar en que dependencia se encuentra el expediente y cuál es su estado en tiempo real, ingresando a www.aduanas.gob.hn, brindado los siguientes beneficios al usuario:

Ilustración No.15: Premio Mundial Protocolo de Montreal.



- Registro de expedientes por recepción.
 - Registro de expedientes de oficio por Fiscalización.
 - Acumulación o vinculación de expedientes.
 - Registro de eventos a expedientes.
 - Carga de documentos a expedientes.
 - Registro de observaciones y comentarios a expedientes.
 - Consulta de expedientes por funcionario.
 - Consulta externa de expedientes por el obligado tributario.
- Creada la Sección Legal en la Oficina Regional de Aduanas de San Pedro Sula para atender la carga legal de la zona noroccidental de manera eficaz y expedita.
 - La Administración Aduanera de Honduras, durante el 2020 adoptó una serie de medidas preventivas y de seguimiento para resguardar la integridad de los usuarios y colaboradores del servicio aduanero, por causa de la pandemia de COVID-19, las cuales se enuncian a continuación:

Talento Humano:

- Reducir el contagio entre colaboradores y usuarios:
 - Reconocimiento de riesgos, identificando quiénes, dónde y cómo los colaboradores y usuarios podrían estar más expuestos a enfermedades respiratorias (influenza, bronquitis, conjuntivitis, COVID-19, etc.) en las áreas de trabajo.
 - Elaboración de disposiciones administrativas, difusión de artes y herramientas que alientan activamente a los colaboradores enfermos a quedarse en casa.
 - Se capacitó a los colaboradores sobre cómo reducir la propagación de enfermedades contagiosas.
 - Programación de roles de turnos de trabajo, los cuales varían según el porcentaje de colaboradores aprobados por el gobierno para realizar trabajo presencial (entre 10-20% generalmente).
- Mantener operaciones institucionales seguras:
 - Identificación temprana de casos sospechosos o positivos.
 - Implementación de la modalidad de teletrabajo para los grupos vulnerables como ser: colaboradores mayores de 60 años, en estado de gravidez y aquellos con afecciones médicas crónicas (diabetes mellitus, hipertensión arterial, enfermedades inmunocompetentes y cardiopatías).
- Mantener un ambiente de trabajo seguro:
 - Mantenimiento de las medidas de bioseguridad dentro de la institución: la etiqueta respiratoria y la higiene de manos para colaboradores, usuarios y visitantes de la institución.
- Seguimiento de condiciones de Salud:
 - Seguimiento físico a los colaboradores con resultado positivo de COVID-19, parte del personal médico de aduanas, monitoreando el avance de sus condiciones de salud.
 - Apoyo psicológico por medio de llamadas telefónicas por parte del equipo de psicólogas a todos los colaboradores que han sufrido del virus, así como aquellos colaboradores que han tenido pérdidas de familiares por COVID-19.

- Contratación de un médico en la zona norte (aduana de Puerto Cortés), para el apoyo y seguimiento de casos en esa zona.
- Elaboración tres documentos de estrategia de higiene y seguridad edificio Corporativo, Oficina Regional San Pedro Sula, archivo, aduanas y atención al usuario.

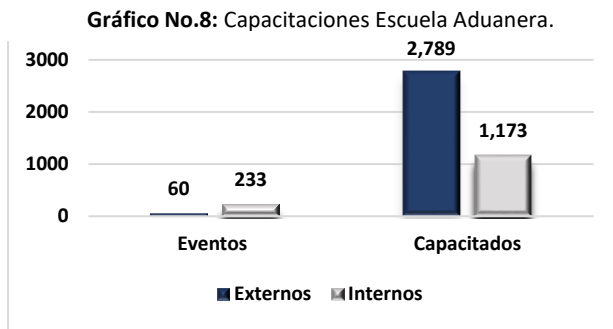
Gestiones Administrativas:

- Dotación de equipo de bioseguridad a las aduanas a nivel nacional y adquisición de insumos de bioseguridad:
 - Caretas protectoras **2,500** unidades.
 - Mascarillas **204,100** unidades.
 - Guantes **203,000** pares.
 - Guantes poliuretano anticorte 100 pares.
 - Gel **3,000** galones.
 - Dispensadores de gel **65** unidades.
 - Jabón antibacterial **132** unidades.
 - Amonio **2,200** galones.
 - Sticker de prevención **150** unidades.
 - Bolsas rojas para desechos bioinfecciosos **200** unidades.
 - Bombas fumigadoras tipo mochila **30** unidades, termómetros **52** unidades.
 - Alfombras de pediluvio **4** unidades.
 - Bombas termo nebulizadoras **3**.
 - Alcohol **111** galones.
 - Batas descartables **5,500** unidades.
 - Baterías para termómetros digitales **776** unidades.
 - Rótulos PVC de Bioseguridad **362** unidades.
 - Atomizadores plásticos **140** unidades.
 - Se recibieron donaciones de COPECO, SIECA y de la Asociación de Maquiladoras de Honduras.
- Se logro la apertura de plataforma para la realización de la evaluación del desempeño correspondiente al período 2020, a nivel nacional a un total de **1,262** colaboradores.
- Manual de Cargos y Salarios Versión I 2020: establece la oficialización de las funciones por puesto, proporciona, una visión integral de la Estructura Orgánica de Aduanas, asimismo, rige el proceso de selección de personal, facilita su incorporación y concurrente adiestramiento.
- Mediante Acuerdo ADUANAS-DE-NO-005-2020 publicado el 14 de febrero del 2020, se aprueba el **Régimen de Carrera de los Funcionarios y Servidores de la Administración Aduanera de Honduras** con el fin de establecer los procesos y medidas disciplinaria, así como todos los beneficios otorgados por el régimen, permitiendo regular las relaciones laborales entre la Administración y los funcionarios y servidores. .
- Implementación de medidas de bioseguridad en todas las instalaciones de la Administración Aduanera de Honduras para prevención y control de transmisión de COVID-19 para seguridad de los colaboradores y usuarios a nivel nacional.

- Con la creación de la Administración Aduanera de Honduras se dio paso a la creación de **Unidad de Género** con el fin de velar por el respeto de los derechos e igualdad de género dentro de la institución, se destacan las siguientes actividades:
 - Propuesta de diversas actividades para indagar la situación de los colaboradores en cuanto al tema de acoso sexual, también se creó un instrumento investigativo.
 - Se impartió Conferencia a todos los colaboradores de Aduanas en el tema: “El acoso laboral y sus consecuencias” por la Abogada Claudia Melissa Flores Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de UNITEC para dar a conocer las leyes que los respaldan y las medidas que deben de tomar en caso de presentar alguna situación similar.
- Mediante la Mesa de Sostenibilidad Cultural se realizaron algunas actividades entre las que se destacan:
 - Socialización de los Valores Institucionales.
 - Felicitación a los cumpleaños de la Administración Aduanera de Honduras promoviendo la moral y motivación de los miembros de la institución.
 - Organización de concurso para la creación de la misión y visión Institucional, con el objetivo de establecer una cultura institucional entre los colaboradores de la Administración Aduanera.
 - Charlas de crecimiento personal.
 - Celebración del día del niño: apoyo de los colaboradores de la Administración Aduanera de Honduras se entregaron entregando **400** cajitas felices a niños de casas hogares con una inversión de **L.39,600.00**.
 - Apoyo a los colaboradores afectados por ETA e IOTA.
 - Colecta solidaria para el asilo de Ancianos Salvador Aguirre.
- Sistematizada la generación de constancias laborales de los colaboradores, lo que permite reducción de tiempos y disminución del margen posible de error.
- Elaborados los procesos y establecimiento de requisitos de los trámites administrativos que se llevan a cabo en la Sección de Conciliaciones Laborales.
- Identificados con carné **1,271** colaboradores de la Administración Aduanera de Honduras, con el objetivo de incentivar el espíritu de pertenencia y como parte de la seguridad institucional.
- Se fortaleció la plataforma de la Escuela Virtual Aduanera de Honduras (EVAH): instalación de la nueva versión del Chamilo LMS (Learning Management System), software para apoyar a la educación mediante la metodología E-learning; se personalizó y adaptó con la nueva imagen institucional de la Administración Aduanera de Honduras y se importaron los nuevos usuarios a la plataforma. El alcance es formar competencias e incrementar las capacidades a través de espacio virtual.

Ilustración No.16: Celebración día del





Fuente: Elaboración propia con datos de la Escuela Aduanera.

Realizados **60** eventos de capacitación, dirigidos a **2,789** usuarios externos (auxiliares de la función pública aduanera, empresa privada, navieros, cámaras de comercio).

Se incluye la capacitación anual que la Administración Aduanera de Honduras brinda a los agentes aduaneros en temas

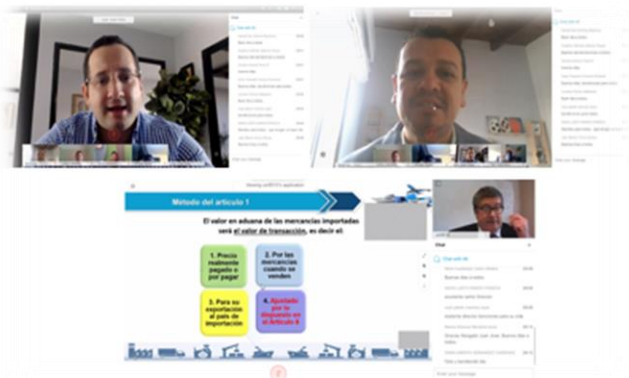
como los siguientes:

- Presentación de ventajas y desventajas de reconocimiento del OEA.
 - Tránsito interno de vehículos usados.
 - Regímenes aduaneros 8000, 8100, 8200.
 - Ventajas y beneficios del uso de Declaración Anticipada.
 - Importancia del procedimiento en el cierre de las declaraciones en el sistema SARAH (Declaración 5000 y 5100).
- Capacitados **1,173** colaboradores de la Administración Aduanera de Honduras, en **233** eventos con **12,276** asistencias en temas de formación aduanera y de habilidades blandas, con participación de instructores de la institución e instituciones externas como ser el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) y Centro de Crecimiento de Recurso Humano (CRECERH).

Es importante mencionar las capacitaciones brindadas por organismos y consultores internacionales del BID, CAPTAR-DR en los temas siguientes:

- "Reglas de Origen", consultor internacional Rafael Cornejo.
 - "El ensamble del comercio internacional", especialista senior en integración y comercio Margarita Libby.
 - "Cánones y Derechos de Licencia", "Fiscalizar a Posterior", "Valoración Aduanera", experto CAPTAC-DR, Guzmán Mañes.
 - "Nomenclatura de cortes de res y cerdo de origen americana y clasificación de la carne de res" organizada por U.S. Meat Export Federation e impartida por la directora de Servicios Técnicos México, CA & DR Alejandra Valdez.
 - "Taller de Capacitación en aplicación de controles y prevención del comercio ilegal de sustancia y equipos bajo control del Protocolo de Montreal", organizado por la Unidad Técnica de Ozono Honduras, impartido por el instructor internacional Gustavo Torres.
- Auditoria especial a **Convenio Transferencia PMACO** alcanzado un **93.0%** de la revisión de esta transferencia la cual asciende a **L 39,476.848.47**, los componentes y sus gastos:

Ilustración No.17: Cánones y Derechos de Licencia CAPTAC-DR.



- Adquisición de equipo y mobiliario de oficina.
 - Readecuación de oficinas.
 - Alquiler de oficina.
 - Otros gastos.
- Auditoria especial a **Convenio Transferencia FIDE** alcanzado un **65%** de la revisión de esta transferencia la cual asciende a **L 87,067.444.80**, los componentes de dicho convenio:
 - Adquisición de plataforma inicial.
 - Implementación de Tecnología Administración de Aduanas.
 - Administración de los Recursos de la Plataforma Tecnológica.
 - Aprobación de **31** procesos aduaneros más utilizados por los operadores económicos, de los cuales **09** de ellos ya se encuentran publicados en la página web institucional.
 - Actualizada la cartera de proyectos conforme a los criterios de las nuevas autoridades.
 - Implementación de la metodología de monitoreo para las iniciativas definidas en el Plan General de Trabajo de Aduanas 2020, con su respectivo cronograma de actividades.
 - Elaborados los protocolos para usuarios internos y externos sobre higiene y seguridad en la aduana.
 - Establecida relación con JICA para el apoyo a proyectos de la Administración Aduanera de Honduras.

VI. Gestión Administrativa

A. Presupuesto 2020

Cuadro.8: Ejecución Presupuestaria por Grupo de Gasto. Años 2019-2020
Todas las Fuentes de Financiamiento.

PRESUPUESTO (Lempiras)							
Grupo de Gasto	Denominación	Aprobado 2019	Ejecutado 2019	% Ejecución 2019	Aprobado 2020	Ejecutado 2020	% Ejecución 2020
100	Servicios Personales	505,269,581.00	387,801,217.82	76.75	613,069,469.00	469,728,071.94	76.62
200	Servicios no Personales	83,887,185.00	52,440,154.38	62.51	46,711,068.00	24,035,432.26	51.46
300	Materiales y Suministros	23,707,186.00	9,360,027.44	39.48	20,159,043.00	12,418,815.18	61.60
400	Bienes Capitalizables	87,364,136.00	51,012,255.76	58.39	48,779,307.00	32,732,435.36	67.10
500	Transferencias y Donaciones	776,126.00	776,125.09	100.00	768,145.00	697,605.85	90.82
	Total, Institución	701,004,214.00	501,389,780.49	71.52	729,487,032.00	539,612,360.59	73.97

Fuente: reportes SIAFI.

Para el período fiscal 2020 a la Administración Aduanera de Honduras se le aprobó un presupuesto de **L.729,487,032.00** conformado por **L 527,876,305.00** correspondiente a fuente 11 (Tesoro Nacional), lo que representa una participación del **72.36%**, de fuente 12 (Recursos Propios) por **L 200,243,227.00** que representan un **27.45%** y fuente 14 (donaciones internas) por **L 1,367,500.00** que representa un **0.19%**.

Durante el año y hasta el mes de noviembre 2020 en fuente 12 se incorporaron **L.200,243,227.00** por concepto de canon operacional, servicio de transporte de datos y subastas a continuación se presenta cuadro de presupuesto vigente y ejecutado.

Ilustración No.9: Distribución del presupuesto vigente y ejecutado por fuente de financiamiento.
Año 2020

Fuente de Financiamiento	Descripción	Del 01 de enero al 31 de diciembre, 2020		
		Vigente	Ejecutado	% Ejecución
11	Tesoro Nacional	L 527,876,305.00	L 404,692,421.50	76.66
12	Recursos Propios	L 200,243,227.00	L 134,919,939.09	67.38
14	Donaciones Internas	L 1,367,500.00	L 0	0
	Totales	L 729,487,032.00	L 539,612,360.59	73.97

Fuente: Reporte sistema SIAFI.

Ilustración No.10: Ejecución presupuestaria por grupo de gasto institucional.
Año 2020

Grupo de gasto	Descripción	Presupuesto vigente	Ejecución	% Ejecución Institucional
100	Servicios Personales	L 613,069,469.00	L 469,728,071.94	76.62
200	Servicios No Personales	L 46,711,068.00	L 24,035,432.26	51.46
300	Materiales y Suministros	L 20,159,043.00	L 12,418,815.18	61.60
400	Bienes Capitalizables	L 48,779,307.00	L 32,732,435.36	67.10
500	Transferencias y Donaciones	L 768,145.00	L 697,605.85	90.82
	Totales	L 729,487,032.00	L 539,612,360.59	73.97

Fuente: Reporte sistema SIAFI.

B. Ejecución Presupuestaria

Durante el año 2020 se implementaron acciones a fin de poder alcanzar un nivel satisfactorio de ejecución presupuestaria, entre las que se encuentran:

- Ejecución Presupuestaria Institucional de un **73.97%**
- Inversión de **L.32.7** millones de lempiras en compras y/o contrataciones, recursos invertidos en mayor medida en el equipamiento de las oficinas y aduanas del país como ser mobiliario, equipos de computación, licencias informáticas, entre otras.
- Apoyo para la propuesta en marcha de la Aduana Periférica de Tecún-Umán.
- Gestión para las mejoras realizadas en las instalaciones físicas del Archivo/Laboratorio Aduanero.
- Ejecución del **100%** de pagos solicitados gestión 2020, en tiempo y forma en concepto de pagos a proveedores, planillas, pago de prestaciones laborales y pago de viáticos.
- Creación e implementación del Manual de Viáticos 2020.

- Creación de una base de datos para el control de pagos por Canon Operacional gestión 2020, que corresponde a las empresas amparadas bajo el Régimen Especial.
- Creación y validación del personal asignado a cada empresa versus el contrato de servicios aduaneros.
- Transferencia de **6,590** Bienes en el módulo de Bienes Nacionales SIAFI, procedentes de la Extinta Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras a la Administración Aduanera de Honduras.
- Traslado de fondos al Proyecto de Fideicomiso CCG por valor de **L.0.367** miles de lempiras.
- Ejecución del **83.78%** de los fondos del Proyecto de Fideicomiso CCG al 31 de diciembre de 2020.
- Elaboración y actualización control de pago por canon operacional.
- Mejora de tiempo de respuesta a solicitudes de pagos.

VII. Anexos

Anexo No.1: Ingresos Aduaneros por Mes y su Variación Interanual
2018-2020
En Millones de Lempiras y Porcentajes

Mes	Recaudación Mensual			% de Variación Interanual	
	2018	2019	2020	19/18	20/19
Enero	L 3,309.50	L 3,514.96	L 3,541.97	6.21%	0.77%
Febrero	L 3,082.60	L 3,246.32	L 3,375.29	5.31%	3.97%
Marzo	L 3,096.30	L 3,390.85	L 2,723.14	9.51%	-19.69%
Abril	L 3,433.90	L 3,326.91	L 2,500.56	-3.12%	-24.84%
Mayo	L 3,482.80	L 3,344.08	L 1,815.77	-3.98%	-45.70%
Junio	L 3,306.90	L 3,077.03	L 2,104.94	-6.95%	-31.59%
Julio	L 3,309.90	L 3,404.68	L 2,341.93	2.86%	-31.21%
Agosto	L 3,486.20	L 3,377.59	L 2,540.03	-3.12%	-24.80%
Septiembre	L 3,381.90	L 3,634.56	L 2,866.98	7.47%	-21.12%
Octubre	L 3,561.60	L 3,704.91	L 3,195.21	4.02%	-13.76%
Noviembre	L 3,685.40	L 3,659.37	L 3,128.12	-0.71%	-14.52%
Diciembre	L 3,336.40	L 3,635.47	L 3,433.66	8.96%	-5.55%
Total	L 40,473.40	L 41,316.72	L 33,567.61	2.08%	-18.76%

Fuente: Departamento Gestión de Recaudación.